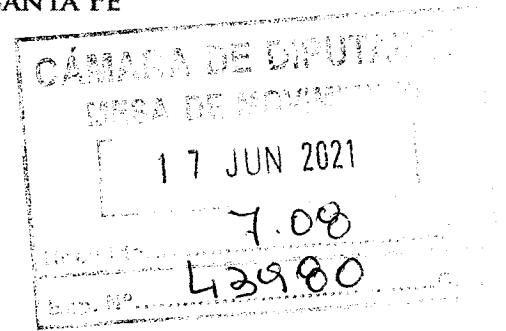




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe sobre los resultados de las últimas inspecciones laborales en la empresa Acindar, de la ciudad de Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución, qué medidas se tomaron para prevenir los accidentes laborales y si verificaron las correcciones sugeridas en los últimos cinco años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la segunda semana del mes de junio de 2021 se informó que resultó muerta una persona que se había accidentado en la empresa Acindar en Villa Constitución a fines de mayo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La repetición de los siniestros laborales en la emblemática industria siderúrgica del departamento Constitución, exige una revisión de lo actuado por las autoridades del Ministerio de Trabajo de la provincia en los últimos cinco años.

Necesitamos saber qué resultados tuvieron las últimas inspecciones laborales y también las observaciones planteadas por el estado santafesino sobre las medidas que oportunamente debieron tomarse para prevenir cualquier tipo de accidente laboral.

A fines de mayo de 2021, un operario de Acindar sufrió un grave accidente en la planta fabril y fue trasladado en helicóptero a un sanatorio de Rosario luego de permanecer internado unas horas en el Centro Médico Rivadavia, de la ciudad de Villa Constitución.

La empresa ArcelorMittal Acindar informó a través de un comunicado que “un empleado que se encontraba realizando operaciones de rutina en la planta, sufrió una caída que le provocó lesiones y su estado es reservado. La persona accidentada fue estabilizada por los servicios de emergencia dentro de la planta y trasladado al Sanatorio Rivadavia”.

En otro párrafo del comunicado, Acindar señaló que “La compañía se encuentra enfocando los esfuerzos para garantizar que el empleado reciba la mejor atención médica, al tiempo que se encuentra investigando el incidente y ha realizado todas las notificaciones correspondientes en función de lo que establece el marco normativo. Cabe señalar además que se ha informado a los familiares y funcionarios de la empresa se encuentran asistiéndolos en todo lo que requieran”.

En la segunda semana del mes de junio los medios regionales informaron de la muerte del trabajador.

Por eso es necesario remarcar la necesidad de conocer el grado de verificación del organismo de control sobre las condiciones laborales en Acindar ya que, lamentablemente, vienen repitiéndose accidentes en los últimos años y es importante saber los motivos de la triste reiteración de estos hechos.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.